

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

7392 *Resolución de 21 de mayo de 2018, de la Dirección General de la Industria Alimentaria, por la que se publica la disolución sin liquidación de la Sociedad Agraria de Transformación n.º 9887 Frigoríficos de Piñana.*

En cumplimiento de las funciones que le han sido atribuidas a esta Dirección General, y de conformidad con lo previsto en el apartado tres del artículo trece y apartado tres b) del artículo catorce del Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto que regula las Sociedades Agrarias de Transformación, procede publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la disolución sin liquidación de la Sociedad Agraria de Transformación número 9887 Frigoríficos de Piñana, de responsabilidad limitada. El acuerdo de disolución sin liquidación fue aprobado por la Entidad en la Asamblea General celebrada el día 18 de diciembre de 2017, e inscrito en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación, dependiente de este Ministerio el 21 de mayo de 2018.

Madrid, 9 de mayo de 2018.—El Director General de la Industria Alimentaria, Fernando José Burgaz Moreno.